

Aprubada
sesion 10 julio 2018

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2018

SESIÓN N° 19

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña Natalia Cuevas Guerrero.
Doña Alejandra Muñoz Díaz.
Don Cristián Yury Weibel Avendaño.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Manzur Freig.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Luis Moreira.
Doña Luisa Espinoza.
Doña Solange Seguel.
Don Patricio González.
Don Alfredo Parra.
Don Jorge Reyes.
Don Adrián Medina.
Don Fares Jadue.

1415A 80

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Donación Comité Viviendas Santa Adela de La Esperanza y Unión Esfuerzo, Especies Vegetales.
- 5.- Conciliación Juicio Laboral "Iglesias con I. M. Recoleta.
- 6.- Aprobación Comodato I. Municipalidad Recoleta con Club Deportivo y Cultural Los Volantines, Inmueble Municipal Interior Estadio Recoleta.
- 7.- Selección Oferta Proceso Adquisición 5 Buses 5 Furgones y 2 Taxibús M. Recoleta.
- 8.- Información sobre Postulación Convenio Asignación Desempeño Colectivo 2018 – Complejo Educ. Juanita Fernández.
- 9.- Adjudicación Licitación Pública Mantención del Sistema de Alumbrado Público y Cambio Luminarias..
- 10.-Traslado Patente Depósito Bebidas alcohólicas a Avda. Recoleta 2988.
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas las Actas N° 16, y N° 17, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre las Actas mencionadas.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 16, del 15 de mayo de 2018, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 17, del 22 de mayo de 2018, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de mis actividades realizadas entre la semana del 12 y el 18 de junio del presente año.

Hemos continuado atendiendo audiencias: 6 vecinos y 4 organizaciones se reunieron con nosotros para buscar soluciones en conjunto.

El 4 de junio se entregó la Beca Educación a 214 jóvenes de la comuna, profesional o técnica. La baja en la cantidad de becas está ligada al aumento de gratuidad.

El 11 de junio nos reunimos con la Directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Coronel, quienes vinieron acá para conocer detalles de cómo estábamos llevando y como habíamos avanzado en el proceso de homologación de beneficio de los trabajadores a honorarios de nuestra Municipalidad.

El jueves 14 celebramos, junto al Centro de Madres México Norte, los cumpleaños de varias socias de esa organización, en una ceremonia de varios cumpleaños, que la hacen una vez al año. Es una ceremonia de ellos.

EL SEÑOR ALCALDE: El mismo día 14, nos reunimos con la nueva directiva de la Junta de Vecinos Barrio Estadio, que acaba de nacer, con el objeto de abordar un territorio bastante acotado, que me parece una formula que hay que replicar para ir sorteando todo los problemas de representatividad que tienen algunas Juntas de Vecinos que no logran abarcar los territorios que en lo formal le corresponden. Así que es una muy buena noticia.

Visitamos las comunas de Calle Larga y Los Andes, para lo mismo con sus Alcaldes invitados por éstos, con motivo de estudiar tanto convenios de colaboración en conjunto, pero además para abordar el tema de la Asociación Chilena de Farmacias Populares y la instalación en ambas comunas tanto de las farmacias como de la óptica.

Los días 14 y 15 de junio, nos reunimos con profesores y monitores de la Corporación de Deportes de Recoleta, encabezados por su Directora, señora Bárbara Hernández, para conversar e ir alineando a todos los monitores y profesores en los desafíos que nos hemos trazado para este período.

El jueves recién pasado, visitamos el Centro de Adulto Mayor La Buena Fe, que celebró 16 años de vida.

El viernes 15 de junio, firmamos con el Alcalde de Lumaco, señor Manuel Painiqueo, un convenio de colaboración entre ambas Municipalidades, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimiento en los ámbitos propios de la gestión.

El viernes recién pasado, asistimos a la Casa del Adulto Mayor para celebrar el Día de Tome Conciencia, acerca del maltrato y el abuso de la vejez, dándole además la bienvenida a los adultos mayores que desde ahora formarán parte del programa Vínculos, realizados en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social. En esta actividad reconocimos el esfuerzo, la constancia y la dedicación de algunos Dirigentes Sociales históricos de la comuna que nos acompañaron ese día.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N°354, de 13 junio de 2018, de la Directora (S) de Secpla, señora Solange Seguel, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto Municipal?

EL SEÑOR ALCALDE: 6 votos a favor, de la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y del señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, de la señora y del señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 96

“Aprobar Modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$
24				Transferencias Corrientes	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	107.900
26				Otros Gastos Corrientes	
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	38.215
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	146.115

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$
05				Transferencias Corrientes	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos	107.900
		099		De Otras Entidades Públicas	38.215

4.- DONACIÓN COMITÉ VIVIENDAS SANTA ADELA DE LA ESPERANZA Y UNIÓN ESFUERZO, ESPECIES VEGETALES

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 352, de fecha 13 junio 2018, de la Directora (S) Secpla, señora Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Donación Comité Viviendas Santa Adela de La Esperanza y Unión Esfuerzo, Especies Vegetales.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.
¿Por la aprobación de la donación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 97

“Aprobar la Donación de Especies Vegetales del Vivero la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, del Municipio para la postulación de dos proyectos al subsidio del Fondo Solidario de Elección de Viviendas D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 asociados a Comités Activos de la Comuna.

Proyecto Comité Vivienda Santa Adela de La Esperanza, 29 familias, que se desarrolla en terreno municipal, ubicado en calle Héroes de La Concepción N° 3099. La donación comprende las siguientes especies:

"SANTA ADELA DE LA ESPERANZA"			
Ítem	Especificación	Nombre Científico	Cantidad
1	Arboles		
1.1	Jacaranda	Jacaranda Mimosifolia	3
1.2	Quillay	Quillaja Saponaria	4
1.3	Brachichito	Brachychiton Populneus	3
2	Arbustos		
2.1	Coprosma	Coprosma Baueri	15
2.2	Jazmin	Jasminun Officinale	15

3	Cubresuelos		
3.1	Inulas	Arctotheca Calendula	300

Proyecto Comité Viviendas Unión y Esfuerzo, 39 familias, que se desarrolla en terreno Municipal ubicado en calle Venezuela N° 0920. La donación comprende las siguientes especies:

"UNIÓN Y ESFUERZO"			
Ítem	Especificación	Nombre Científico	Cantidad
1	Arboles		
1.1	Jacaranda	Jacaranda Mimosifolia	3
1.2	Quillay	Quillaja Saponaria	4
1.3	Brachichito	Brachychiton Populneus	3
2	Arbustos		
2.1	Coprosma	Coprosma Baueri	15
2.2	Jazmín	Jasminun Officinale	15
3	Cubresuelos		
3.1	Inulas	Arctotheca Calendula	300

5.- CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL "IGLESIAS CON I. M. RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Ord. N° 397, de fecha 13 junio 2018, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Conciliación Juicio Laboral Iglesias con I. M. Recoleta, tramitada en el Segundo Juzgado de Letras de Santiago.

Una vez más, por el cambio en la jurisprudencia de la Corte Suprema, nos vemos obligados a llegar a conciliación con un trabajador que no estuvo de acuerdo con el re encasillamiento que propone la ley, y por lo tanto, nos está demandando por todo los derechos laborales, que hoy la Corte Suprema -en esta nueva forma de entender las relaciones laborales, sobre todo en el aparato del Estado- reconoce.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Este señor dónde funcionaba?

EL SEÑOR ALCALDE: En la Dimao.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Está bien, yo en el Concejo Pasado y en le anterior, le solicité que por favor acompañarán más antecedentes para tener claro el tema.

Resulta que no vienen los antecedentes. Entonces le rogaría, por favor, que dé instrucciones para que los documentos vengan completos.

EL SEÑOR ALCALDE: Está bien.

¿Alguna otra consulta?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta conciliación laboral?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 98

“Aprobar Avenir en la Causal Laboral RUC 18-4-0101894-4 RIT O-2723-2018, caratulada “Iglesias con Ilustre Municipalidad de Recoleta”, que se tramita en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio pagará al demandante Rolando Jesús Iglesias Tapia la suma única y total de \$2.800.000.- pagaderos en dos cuotas iguales, por la suma cada una de \$1.400.000.- con vencimiento el 31 julio y 31 agosto 2018.

“La suma de \$2.800.000.- se pagará en dos cheques, nominativos y sin cruzar a nombre del apoderado del demandante, doña Rayen Eliana Araya Cavieres, el primero de ellos con fecha 31 de julio de 2018 por la suma de \$1.400.000.- y el segundo con fecha 31 de agosto de 2018, por la suma de \$1.400.000.-; los cuales serán entregados en la unidad de Atención de Público del Tribunal”.

**6.- APROBACIÓN COMODATO I. MUNICIPALIDAD RECOLETA
CON CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOS VOLANTINES,
INMUEBLE MUNICIPAL INTERIOR ESTADIO RECOLETA.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 376, de fecha 12 junio 2018, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación del Comodato I. Municipalidad Recoleta con Club Deportivo y Cultural Los Volantines, inmueble Municipal interior Estadio Recoleta.

Esto es donde está la carpa del Circo de los Jóvenes, que está funcionando ahí.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Esto no tiene complicación para efectos de la participación del Club Deportes Recoleta?

EL SEÑOR ALCALDE: Lo saqué de la Tabla la sesión pasada, por lo mismo; y confirmamos que no tiene ninguna inhabilidad ni contradicción. Por lo anterior lo incorporamos como tema en la tabla

Además, les cuento que estamos a un par de semanas de vivir el primer partido con Deportes Recoleta de local en el Estadio y la cancha está muy buena.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del comodato?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 99

“Aprobar el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo y Cultural Los Volantines, sobre una franja de terreno al interior del inmueble Municipal denominado Estadio Recoleta, específicamente 510,43 metros cuadrados, que se ubica en la esquina Sur Oriente del referido Estadio, para ser destinada al desarrollo de un proyecto social, que busca, a través del circo, generar espacios de creatividad y aprendizaje que desarrollen nuevas formas de lenguaje y comunicación entre personas, para la construcción de una Educación Integral que fortalezca el pensamiento crítico, el desarrollo emocional, la diversidad y la colaboración y buscar beneficiar a más de 2.500 jóvenes y 500 niños y niñas.

El plazo de duración del comodato será de un período de 06 años, contados desde la fecha de su suscripción. En todo caso, la Municipalidad de Recoleta se reserva el derecho de poner término al presente comodato en cualquier momento en forma unilateral”.

“La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal”.

7.- SELECCIÓN OFERTA PROCESO ADQUISICIÓN 5 BUSES 5 FURGONES Y 2 TAXIBÚS M. RECOLETA

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 352, de fecha 13 junio 2018, de la Sra. Directora (S) Secpla, doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Selección oferta proceso adquisición 5 buses 5 furgones y 2 taxibús M. Recoleta

Esta era la licitación que varias veces tuvimos que bajar y que en conjunto con el Gobierno Regional ya aprobamos la selección que es por Convenio Marco.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿La aprobación de esta licitación es de suma urgencia?, porque los antecedentes llegaron ayer en la tarde y no alcancé a verlos.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que no es una adjudicación es una selección de una licitación que el Gobierno Regional hizo en reiteradas oportunidades, que les fracasó a ellos.

Hicimos un convenio para poder comprar por Convenio Marco, guardando toda las reglas de las especificaciones técnica. Por lo tanto, si usted me pregunta a mí, los vecinos han esperado durante mucho tiempo estos buses, que por tanto para mí es urgente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo perfectamente su posición, por eso le preguntaba si era de suma urgencia, lo que sucede es que tiene que haber el mínimo de respeto por los Concejales y entregar la información dentro de los plazos para poder estudiar o al menos interiorizarse de los pormenores de la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, le haré solo un comentario, los únicos plazos que existen en la ley son los que tienen que ver con las modificaciones presupuestarias. Así que le pediría que no nos ajustemos a la ley para algunas cosas y para otras no. Por lo tanto, le pediría que usted fuera más respetuoso con la administración, porque esto lo hemos estado esperando y nuestros vecinos y vecinas lo han estado esperando durante mucho tiempo, igual que el punto que viene después.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo entiendo, señor Alcalde, pero le quiero decir que yo no le faltó el respeto a nadie.

Estoy haciendo valer mi posición y mis derechos.

Entonces, le vuelvo a reiterar, lo que le he venido diciendo durante mucho tiempo, por favor que nos den un plazo relativamente normal para poder estudiar y votar en conciencia.

EL SEÑOR ALCALDE: Está bien, trataremos de tenerlo en consideración para las cosas que nos llegan con mucha premura, como llegó esto también.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por favor.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?
No habiendo más consultas, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de esta selección de ofertas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 100

“Aprobar la Selección de Proveedores de la Gran Compra ID N°41065 y 41067 adquisición de 5 buses, 5 furgones y 2 taxibuses según el siguiente detalle:

Oferente	ID Gran Compra	ID Ofertado (Producto)	Monto \$
Epysa Buses Ltda.	41065	1539001	330.948.000
	41065	1538992	351.869.366
Inrekar S.A.	41065	1539121	74.691.540
Curifor	41067	1536899	107.299.997
		Total	864.808.903

8.- INFORMACIÓN SOBRE POSTULACIÓN CONVENIO ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO 2018 – COMPLEJO EDUC. JUANITA FERNÁNDEZ

EL SEÑOR ALCALDE: Esta una postulación de Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo que está haciendo el Juanita Fernández.
¿Hay alguna consulta u observación respecto de este punto?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tiene como objetivo informar, no requiere acuerdo del Concejo.

Aquí lo que se requiere es que el Concejo tome conocimiento de esta postulación conforme a los antecedentes que el Departamento de Educación les entrego.

EL SEÑOR ALCALDE: Está bien.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Una solicitud al Departamento de Educación, si nos puede hacer llegar información, yo por lo menos no tengo antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Yo tampoco.

EL SEÑOR ALCALDE: Tampoco tengo la información, es una postulación que hacen directamente los colegios al Ministerio, pero que dentro de los requisitos, se plantea que para poder postular a una mejora tiene que pasar por el conocimiento del Concejo.

Voy a solicitar que se nos entregue la información.

9.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CAMBIO LUMINARIAS

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en el Ord. N° 193, de fecha 08 mayo de 2018, del Director de Obras señor Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública Mantención del sistema de alumbrado público y cambio luminarias

Tengo entendido que ayer se entregaron las últimas respuestas a los señores Concejales que habían hecho observaciones.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La vez pasada, se armó por Internet jolgorio y obsesión respecto al tema.

Ayer sí me llegó la respuesta, también ayer estuve conversando con el señor Director de Obras en su oficina, respecto a las dudas técnicas que había planteado del tema, porque planteé aquí y no entendía de qué se trataba, pero ahora lo entiendo mejor y se me entregaron las respuestas previa conversación.

Se me envió por correo electrónico, así que me deja satisfecho el nivel de respuesta que se entregó.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me entregaron respuesta a mis consultas hoy a las 09:15 de la mañana. Por lo tanto, ni siquiera las he leído.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta bien.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Dejo constancia, que aparte de las respuestas quizás personales que recibieron los colegas acá, a posterior de la anterior votación, se hizo una reunión de Comisión de Obras, en donde citamos al señor Director de Obras.

A mi entender, en gran parte de esa reunión quedaron bastante claras las dudas que había, sobre todo del ámbito más técnico.

Obviamente, son cosas demasiado técnicas. Simplemente creo que en esa reunión fue bastante positiva, por lo menos a mi entender, quedaron clara las cosas de mayor contenido.

Agradezco esa voluntad del señor Director de esa comisión haberse extendido y ahora estar ad portas de la votación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta u observación?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta licitación como traspasa el período normal de los 4 años, tengo entendido que se necesita una autorización especial del Ministerio de Hacienda.

EL SEÑOR ALCALDE: No, se requieren dos tercios del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si, pero por el tema del plazo y la cantidad de plata, tengo entendido que hay que solicitar una autorización al Ministerio de Hacienda.

EL SEÑOR ALCALDE: El señor Director de Control que está presente, puede clarificar.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: No se requiere autorización, solo aprobación del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: Yo entendía lo mismo.

Es primera vez según la Ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades, cuando un contrato excede el plazo y por el tipo de inversión está excede este plazo, solo requiere de la aprobación del Concejo.

Cuando esto se hace con fondos postulados requiere de esa aprobación, pero esto no es así, esto es un modelo distinto.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación de esta adjudicación?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero hacer entrega de la presentación que le hice al señor Director de Obras con toda las consultas y un cuadro comparativo, el cual señalo cuales son las deficiencias que hubo en la postulación a esta licitación, para que quede en Acta tal cual, que dice:

“Señor Alfredo Parra, Director de Obras, Municipalidad de Recoleta.

“De mi mayor consideración, por medio de la presente y de acuerdo a mi compromiso asumido en la última comisión de Obras vengo en acompañar cuestionario de consultas sobre licitación de cambio y mantención de luminarias en la comuna de Recoleta.

“Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta le saluda muy atentamente Mauricio Smok, Concejel.

1.- ¿Por qué se aceptan ofertas que no cumplen el mínimo del plazo de ejecución solicitada en las bases administrativas?

2.- ¿Por qué el personal ofertado por la empresa Itelecom para el proyecto, no cuenta con la experiencia mínima?

3.- ¿Por qué las garantías del proyecto son menores a las solicitadas en las bases?

4.- ¿Por qué la empresa Itelecom no cumple la iluminación solicitada en el Reglamento de alumbrado público?

5.- ¿Por qué se acepta una oferta que no cumple la resistencia al impacto solicitado en las bases?

6.- ¿Por qué se aceptan informes de productos que no son los ofertados?

7.- ¿Por qué se aceptan documentos técnicos no aprobados por SEC?

8.- ¿Por qué se aceptan ofertas con productos que no duran lo mínimo solicitado?

9.- ¿Por qué no se generan los ahorros para un producto eficiente?

10.- ¿por qué las garantías aceptadas no cubren todo el tiempo del proyecto?

11.- ¿Por qué se acepta una oferta que no cumple el punto 7 de la aclaración 2, siendo que en el mismo documento lo pide?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:

12.- ¿Por qué se hace referencia al Reglamento de alumbrado público peatonal si no se solicita un estudio lumínico peatonal?

13.- ¿Por qué no se establece la Ley de Compras Públicas, N° 19.886, ni en las bases administrativas ni en las técnicas?

14.- ¿Por qué las definiciones 15 y 16 están cambiadas en las bases técnicas?

15.- ¿Por qué se establece que es mejor las luminarias sin vidrio que las que tiene vidrio?

16.- ¿Por qué es mejor el policarbonato que el vidrio?

17.- ¿Por qué se piden requisitos de las luminarias si estas no son evaluadas?

18.- ¿Se pedirán más documentos a los solicitados?

19.- ¿Para qué se piden documentos para respaldar lo ofertado y en la pauta de evaluación se permite no entregar algunos documentos?

20.- ¿Dónde se pretende instalar los 53 empalmes?

21.- ¿Cómo se definieron las potencias mínimas?

22.- ¿Cuántas luminarias sin vidrio cumplen las EETT en el mercado?

23.- ¿Por qué no se pueden utilizar más camiones y que esto sea evaluado?

24.- ¿Cuántas luminarias ornamentales en el mercado cumplen las EETT?

25.- ¿Dónde debe evaluarse la máxima hermeticidad?

26.- ¿Existe mayor oferta en el mercado?

27.- ¿Se puede trabajar de noche?

28.- ¿Los cálculos lumínicos se pueden evaluar?

29.- ¿Los ensayos de las luminarias deben ser nacionales como indican las bases?

30.- ¿Por qué se contradicen las respuestas entre ellas mismas?

31.- ¿Existe ya un acta de deserción por el no cumplimiento?

32.- ¿Los equipos retirados, dónde se deben entregar?

33.- ¿Por qué hay inconsistencia entre lo que se debe evaluar v/s lo que se debe entregar para evaluar?

34.- ¿Se entregó toda la información solicitada en el reglamento de alumbrado público?
35.- ¿Cómo se debe presentar la UTP?
36.- ¿Cuánto ahorro generan cada una de las ofertas al proyecto al año en pesos?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:

37.- ¿Y en todo el tiempo del proyecto?
38.- ¿Las boletas de garantías cubren todo el plazo ofertado?
39.- ¿Cómo tiene que ser la garantía del proyecto? ¿Anual, prorrogable?
40.- ¿Existe una pauta de evaluación distinta a la indicada en las bases?
41.- ¿Se subirá a la página la pauta de evaluación o acto de deserción?
42.- ¿El Municipio podría hacer una apertura presencial para validar lo evaluado?

Revisión de ofertas licitación Ilustre Municipalidad de Recoleta ID2372-5-LR18			
Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público y Cambio de Luminarias Existentes por Tecnología de Mayor Eficiencia Energética Tipo LED y Contrato de Servicios Especiales, comuna de Recoleta			
3.1.2. Serán rechazadas las ofertas:			
a) Que no adjunten la totalidad de antecedentes requeridos.			
b) Cuyos antecedentes no cumplan con la vigencia exigida en las presentes Bases (emisión del documento y legalizaciones pertinentes).			
c) Que no cumplan los requisitos administrativos o técnicos, mencionados en las presentes Bases Administrativas o en las especificaciones técnicas.			
	Solicitado en	Ofertado por	Ofertado por
	Bases de licitación	Itelecom	Sociedad Española de construcciones eléctricas
	Luminaria a evaluar debe cumplir con un protector de Vidrio. Según lo indicado en punto N° 4.6 Letra b)	NO CUMPLE (OFERTA NO EVALUABLE), aclaración N°3 dice que: respuestas 73, 79, 125, y 164 indican que la luminaria debe tener protector de vidrio templado plano. Según lo indicado en punto N° 4.6 Letra b)	CUMPLE
a)	Propuesta Técnica (metodología)	OFERTA NO EVALUABLE	CUMPLE
	Certificado de Fabricación	No Cumple	NO CUMPLE
	1. Catálogos y Fichas Técnicas.	OFERTA NO EVALUABLE	CUMPLE
	2. Certificados de Tipo y Aprobación	OFERTA NO EVALUABLE	No presenta certificado de tipo de luminaria Cromalite

	3.Ensayos de Fotometría.	OFERTA NO EVALUABLE	No presenta fotometria de luminaria Cromalite de 60w y 120w
	Pregunta 21: se pueden presentar ensayos fotométricos del fabricante? RESPUESTA Referirse al punto 4.7 de las Bases Tecnicas. EETT 4.7 DICE: Ensayo de fotometría de cada potencia ofertada, emitido por laboratorio nacional, con máximo 1año de antigüedad a la apertura de la licitación	OFERTA NO EVALUABLE	No presenta ensayos fotometricos del proyector de área y la eficacia de la luminaria ornamental no cumple
	4.Archivos IES y Simulación.	OFERTA NO EVALUABLE	NO CUMPLE, faltan los archivos IES de los proyectores
	5.Ensayos de Parámetros Eléctricos.	OFERTA NO EVALUABLE	Cumple
	6.Ensayos de Hermeticidad	OFERTA NO EVALUABLE	Luminaria ISOLITE no cumple el IP66 solicitado en las bases
	7.Ensayos de Resistencia a Impactos	OFERTA NO EVALUABLE	CUMPLE
	8.Certificados ISO y LM80 del fabricante	Cumple	CUMPLE
	9.Certificados OSHAS Oferente.	Cumple	CUMPLE
b)	Carta Gantt	Cumple	CUMPLE
c)	Formulario N°4	Cumple	CUMPLE
d)	Formulario N°5	No cumple. No Presentan justificación de ahorros de consumo anual como se indica solicita en las bases de licitación	NO CUMPLE. Presentan justificación de ahorros con cantidades que no corresponden a este proyecto, por consecuencia no se puede cuantificar el ahorro que generará este proyecto
e)	Formulario N°6	Cumple	CUMPLE
f)	Formulario N°7	La Garantía ofertada no cumple los 120 meses + el plazo de ejecución	La Garantía ofertada no cumple los 120 meses + el plazo de ejecución
g)	Formulario N°8	Cumple	CUMPLE
h)	Capacidad Económica	Cumple	CUMPLE

Observaciones: Empresa Itelecom presenta una luminaria sin Vidrio Protector, por consecuencia no es evaluable

Conclusión: Ambas empresas no cumplen lo solicitado en las bases de licitación, por consecuencia no pueden seguir siendo evaluadas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 101

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública ‘Mantención del Sistema de Alumbrado Público y Cambio de Luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta’, al oferente Intelcom Holding Chile Spa, Rut N°76.453.027-6, domiciliado Monseñor Sotero Sanz N°100, oficina 501, Comuna de Santiago, por un valor mensual de \$85.495.450.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad a las Bases que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.

“El plazo del contrato de mantención cambio de luminarias especiales será de 10 años.

“La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo”.

10.-TRASLADO PATENTE DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS A AVDA. RECOLETA 2988.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum, de fecha 30 agosto del Director Atención al Contribuyente (S) señor Jorge Reyes Rebolledo, nos corresponde ver el punto Traslado Patente Depósito Bebidas Alcohólicas a Avda. Recoleta 2988.

EL SEÑOR JORGE REYES: La documentación se les envió en forma digital y en forma física a cada uno de las señoras y los señores Concejales.

No sé si tienen alguna duda respecto a aquello.

Es un traslado, es una patente que está vigente, desde Dávila Baeza N° 662 a Avda. Recoleta 2988. Es un Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Toda la documentación se encuentra debidamente informada a toda las autoridades.

Todo los traslados son con anuencia del Concejo, no así las transferencias.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación del traslado de patente Depósito de Bebidas Alcohólicas a Avda. Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 102

“Apruébase Autorizar el Traslado Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas clasificada en la Letra “A”, Ley 19.925, a nombre de Sociedad Comercial Navarrete Limitada, Rut 76.814.128-2 Rol, desde Calle Dávila Baeza N° 662, a Avenida Recoleta N° 2988, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

11.- INCIDENTES.

11.1. Feria de artesanía

- Actividades destacables de Junta de Vecinos N° 12

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Los días viernes, sábado y domingo, con motivo del Día del Padre, hubo una feria de artesanos y artesanas, mujeres productoras de la comuna, a través de la organización Emprende Recoleta, del sector Bellavista, que funciona en la Sede Vecinal.

Destaco la organización, planificación y la participación de esta entidad, que invitó a otras organizaciones de otros sectores de la comuna, para

poder participar en la feria. Fue una apuesta que se hizo por el lugar y el espacio, por Pío Nono y salió un éxito.

Son mujeres productoras, con autogestión.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Cuando esta gestión local genera apoyo a organizaciones de este tipo y confía en ellas para sacar adelante sus desafíos, se ve que hay un cambio en la política local.

Estas mujeres se están organizando a través de una mesa, que estamos apoyando desde la Concejalía, para buscar otros espacios y otro tipo de actividades para la organización y la venta de sus propios productos.

También menciono lo que ha estado haciendo la Junta de Vecinos N° 12, cuya presidenta es la señora Teresa Palacios, que se constituyó hace dos meses, y con una activa organización han logrado cierto hito en la villa.

Está ubicada en el sector de la Escuela Chile España, han logrado generar punto de recolección de escombros, cachureos, operativos de animales, viene una poda participativa este fin de semana.

Esto demuestra que el trabajo local en conjunto con la Municipalidad y los vecinos, no sólo funciona con eficiencia, sino también incide en un territorio con la autogestión.

11.2. Operativos medioambientales y de aseo - Acción de brigadas verdes

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Agradezco, felicito y saludo a la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato.

Me ha tocado estar en distintos operativos de retiro de cachureos, que han sido todo un éxito.

Creo que la voluntad del equipo de trabajo de don Francisco Moscoso ha dado en el clavo con esto de ir programando la instalación en el territorio y esta mirada de poder coordinar con los vecinos y con los dirigentes del sector.

Se ha generado la recuperación de bastantes espacios públicos, que antiguamente o por un largo tiempo fueron destinados por esta comunidad que tiene mal vivir a microbasurales.

Hoy uno pasa por algunos puntos que eran casi históricos en estos últimos 4 años, y los microbasurales han estado desapareciendo, caso puntual Gamero con calle Raquel, por ejemplo. Después de limpiar infinidades de veces, se plantan árboles con la comunidad, y esta se empieza a hacer cargo de estos

espacios y creo que esa es la mirada y es el camino a seguir, para seguir recuperando nuestros espacios, teniendo una comuna cada vez más limpia.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: La culminación de esto va a ocurrir el 23 de junio, cuando la Oficina de la Juventud hace un llamado a todos los jóvenes a ponerse a disposición y a devolverle la mano a la comuna, creando brigadas verdes.

Con estas brigadas ecológicas nos vamos a preocupar de nuestro entorno, del patio externo desde nuestras casas. Creo que es fenomenal, es formidable.

Además, hablando con la persona encargada, me dice que la cantidad de jóvenes que se ha interesado y que se ha inscrito a través de la página de Internet es notable, así que quiero saludar esa iniciativa.

Creo que es necesario que, como autoridades políticas y sociales de esta comuna, nos hagamos parte de aquello, dándole el realce que realmente tiene y sin duda que esto rompe cualquier mito respecto de caricaturas que se hicieron con esta administración, denominándola como una administración muchas veces poco participativa. Esto demuestra que cuando a la gente se le da la posibilidad, quiere participar y se compromete somos capaces de ir resolviendo de la mano de la administración nuestra aspiración y nuestra demanda más sentida.

Así que felicitaciones a ambas Direcciones, y cuenten conmigo para el día 23 de junio porque sin duda vamos a estar ahí apoyando esta gran y noble iniciativa.

11.3. Fiscalización de clandestino

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero hacer una denuncia y pedirle a usted que dé las instrucciones a quien corresponda por una actividad que se está llevando a efecto todo los días en una casa habitación, en calle Enrique Donoso 121.

Existe un clandestino que funciona los 7 días de la semana, los escándalos son inmenso, entonces, le pediría que se vea la posibilidad de fiscalizar.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, me comprometo hacerlo, sólo le pediría que la próxima vez este tipo de denuncia me lo haga en privado para que no alertemos a los que vamos a ir a fiscalizar, ¿le parece? Está bien, haré el informe y lo vamos hacer.

11.4. Distintas fiscalizaciones

- Consulta sobre eventual convenio con aparcadero

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito mayor fiscalización en 3 puntos que conciernen a la comuna.

Respecto a la instalación de coleros, entiendo que existe la necesidad de trabajar de algunas personas, pero que ojalá se instalen como mínimo por la vereda. Por ejemplo, el sábado por la feria de Maipo, que está en Maipo, los coleros llegan y ocupan hasta Víctor Cucuini, y ocupan las calles, ya ponen toldos y no se puede circular por esas calles.

Víctor Cucuini, Lircay, México, Aurelio Díaz Meza, son calles imposible de circular. Creo que se está yendo de las manos esa situación, porque incluso es una falta de respeto para la gente que vive ahí, porque sacar los vehículos antes que ellos se instalen en la mañana es terrible para esos vecinos.

Si se pusieran en la vereda, por último, uno dice está bien, es la necesidad de trabajar, está bien, pero que se instalan en la calle con toldo igual como se instala la feria, es una feria extendida por varios metros más.

Lo mismo pasa con los estacionamientos de vehículos en el costado Persa Zapadores, ya no es una fila, es doble fila, también hay un problema de circulación enorme que además permite, por ejemplo las personas se suban a las micros, porque los tipos se suben a las micros asaltan, roban y se bajan tranquilamente, porque las micros tienen que detenerse, no tienen posibilidad de circular.

Comercio ambulante: no sé en las demás estaciones, pero me toca todo los días pasar por la Estación Einstein del Metro, y es difícil entrar a ella.

En la noche salir también es súper complicado, se instala una cantidad de gente a vender cosas que es impresionante, pediría la posibilidad de ver más fiscalización.

Tema más delicado: necesito que se me entregue información si esta Municipalidad es una de las Municipalidades que tiene convenio con el aparcadero de San Bernardo.

Quiero saber si el aparcadero de San Bernardo, cuando llegan vehículos de Recoleta, ya que son rematados, entrega un porcentaje de ello a los Municipios como dice la ley.

Voy a tratar de entregar un poco de información porque la investigación es mucho más profunda que eso. Resulta que a los vecinos o los que circulan por Recoleta cuando los detiene Carabineros acá y les retiene el vehículo, la

ley dice que tiene que esperar media hora a que lleguen del aparcadero con el cual sí tenemos convenio, que sé que es el de Quilicura.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:

Lamentablemente, no se está esperando la media hora, se envían rápidamente a San Bernardo, y esta información está ratificada porque lo han estado siguiendo bastante rato con el Juzgado de Policía Local y se han dado cuentas de este detalle.

El aparcadero de San Bernardo, de acuerdo a los antecedentes que tengo de la Contraloría y la Municipalidad de San Bernardo, está clausurado.

Los que manejan el aparcadero de San Bernardo son ex Carabineros. Entonces, indagué este tema, estoy sacando documentos de la Contraloría y lo que me falta saber si la Municipalidad efectivamente tiene convenio o no, porque están mandando a ese aparcadero. Yo no recuerdo que lo hayamos votado, por eso es la pregunta, señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por un tema de imagen, porque la gente relaciona todo estos temas con nosotros, he visto en Recoleta y en calle Purísima fiscalizar con la grúa estacionada ahí mismo, entonces se ve feo.

El señor alcalde: Nosotros acabamos de firmar convenio y precisamente por una denuncia de Carabineros que está acreditada, en donde el aparcadero con el cual tenemos y seguimos teniendo convenio, tiene más de 14 denuncias por haberse demorado por sobre la hora y media en espera.

¿Cuál es el tema? Voy a pedir una investigación, que según Carabineros, esto significa la invalidación de un funcionario, que tiene que esperar una hora y media, dos horas y hasta 3 horas, y por lo mismo nos planteó la posibilidad de que armáramos el convenio con el otro. Con una observación, el convenio marco es con ese y cuando no llegan uno puede llamar al otro, pero tiene la prioridad el otro y nos tienen que dar el registro de cuánto demoran.

Esto es lo que nos han planteado, pero voy a pedir un sumario y haré una investigación para ver si llegamos a detectar una irregularidad.

Ahora, este es un tema que tanto la fiscalización como la selección, la hace Carabineros. Y la plata no va para los Municipios, va para el MOP, porque los convenios son con ellos, pero voy a hacer la consulta.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, se da por finalizada la sesión, a las 10:09 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE